

Manizales, Enero 25 de 2010

**INVITACION PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS  
PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA  
INVERSA DE MINIMA CUANTIA N° 018TTM DE 2010. PARA  
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL  
SISTEMA DE MOTOBOMBAS PARA LA RED DE INCENDIO Y LA RED DE  
ACUEDUCTO DISPUESTO EN EL TERMINAL DE TRANSPORTES DE  
MANIZALES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009 el Terminal de Transportes de Manizales S.A., quien en adelante se denominará EL TERMINAL, se permite invitar a todas las personas naturales y/o jurídicas que estén interesadas en presentar oferta para participar en el siguiente proceso de contratación:

**1. OBJETO.**

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE MOTOBOMBAS PARA LA RED DE INCENDIO Y LA RED DE ACUEDUCTO DISPUESTO EN EL TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES SECTOR "CAMBULOS", cuyas características son: 1) Equipo de presión constante para la red de acueducto compuesto por: 3 Motobombas de 5 HP, marca pedrollo, Modelo 2CP 32-20B, con capacidad de 50 GPM (Galones por minuto), por bomba presión de trabajo 70 a 90 PSI a 220 Voltios. 2) *Equipo de Bombeo de agua para el suministro de la red contra incendio, Bomba centrífuga horizontal, Marca Ture, Modelo 3AEF9 de 500GPM, presión de 100 PSI y potencia de 50 HP.*

**2. ESPECIFICACIONES Y/O REQUISITOS TECNICOS  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO.**

Con el objeto de asegurar el correcto estado y prevenir daños antes de que estos afecten el servicio, bimestralmente el Contratista realizará una (1) verificación del

funcionamiento del sistema, las cuales incluyen todas las acciones necesarias que prevengan la pérdida de la capacidad operativa.

### **NUMERO DE VISITAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO.**

Un mantenimiento bimestral durante días y horas hábiles.

### **MANTENIMIENTO CORRECTIVO.**

Se hará de acuerdo a los daños que se presenten.

## **3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

### Obligaciones del contratista:

- ✓ Con el objeto de asegurar el correcto estado y prevenir daños antes de que estos afecten el funcionamiento de los equipos, bimestralmente el Contratista realizará una (1) verificación de funcionamiento que incluirá todas las acciones necesarias que prevengan la pérdida de la capacidad operativa.
- ✓ El mantenimiento correctivo se hará de acuerdo a los daños que se presenten y consiste en la identificación, revisión, reparación, suministro de materiales y repuestos, entre otros, conforme al procedimiento establecido en los presentes términos.
- ✓ Cumplir cabalmente con el objeto del contrato y realizar todas las labores propias del mantenimiento del equipo, efectuando las revisiones preventivas, predictivas, reparaciones, ajustes, pruebas de funcionamiento y todo aquello que sea necesario para lograr el estado óptimo de funcionamiento.
- ✓ Disponer de los materiales y repuestos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades propias del mantenimiento preventivo y correctivo para cumplir con el objeto contractual, conforme al procedimiento establecido en los presentes términos.

- ✓ En el caso particular de labores mal ejecutadas por el contratista, todo trabajo que sea necesario volver a ejecutar será a cargo y cuenta del contratista.
- ✓ Elaborar y diligenciar hoja de vida técnica para el equipo al cual se le realizará el mantenimiento preventivo y correctivo y entregar copia de ella al Supervisor del contrato, al inicio del contrato y conforme se realicen los mantenimientos preventivos y correctivos y, un informe detallando el estado del equipo al finalizar el contrato.
- ✓ Efectuar las diferentes labores conforme a cronogramas de trabajo, en los horarios y días acordados por el supervisor y con disponibilidad 7x24, siete días a la semana veinticuatro horas al día para atender situaciones que sean reportadas como emergencias.
- ✓ Elaborar y hacer entrega de los reportes técnicos e información complementaria de todas y cada una de las visitas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- ✓ En caso de que sea necesario retirar equipos de la entidad, para realizar reparaciones, el contratista deberá reemplazarlo por un equipo de iguales o superiores características mientras estos sean reparados.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y embargamientos que puedan presentarse.
- ✓ Todas las demás inherentes al objeto del contrato, y las establecidas en la Ley.

Plazo de Ejecución: El término de duración del contrato será un (1) año contado a partir de la aprobación de la garantía única y el pago de la Estampilla “Universidad de Caldas y Universidad Nacional Sede Manizales, hacia el Tercer Milenio”, equivalente al 1.5% del valor del contrato y el pago de los impuestos y derechos ordenados en las disposiciones legales vigentes, **siempre y cuando NO se presente ninguna falla que implique el cambio de materiales o repuestos, caso en el cual el plazo del contrato será hasta agotar la reserva presupuesta!**

Lugar de Ejecución: Carrera 43 N° 65-100, sector “Los Cábulos”.

Forma de Pago: El mantenimiento preventivo y correctivo se cancelará bimestre vencido en sumas iguales, según lo establecido en la oferta económica de la propuesta ganadora, conforme a los términos de referencia y al presupuesto estimado para la presente contratación.

En el caso de presentarse fallas que impliquen el cambio de materiales o repuestos, el valor de estos últimos será reconocido aparte del valor mensual consagrado para el mantenimiento preventivo y correctivo en la propuesta ganadora, previo cumplimiento del procedimiento establecido por EL TERMINAL.

Cuando se requieran repuestos, estos deben ser consultados, cotizados, acordes con los precios del mercado y, **aprobados por el Supervisor del contrato, quien además deberá evaluar si con el costo efectivamente ejecutado del contrato se pueden adquirir.**

Para EL TERMINAL es importante contar con un servicio integral, es decir que el contrato celebrado cubra todos los eventos presentados con dicho equipo, esto es, el mantenimiento preventivo y correctivo necesario, y que el contratista seleccionado suministre los repuestos o materiales que se requieran tanto para reparaciones como para traslados internos que se lleguen a requerir, previa aprobación del Supervisor del contrato, tal y como quedó establecido en el párrafo anterior.

En este orden ideas, la ejecución del contrato será de manera parcial, hasta agotar el presupuesto asignado.

Los documentos requeridos para el pago son: cuenta de cobro debidamente firmada, acta de entrega y recibo a satisfacción, certificado de estar a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social.

Garantía Única:

EL TERMINAL exigirá al contratista la constitución de una garantía única a su favor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del

contrato, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, para amparar los siguientes riesgos:

- CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- CALIDAD DEL SERVICIO: Para amparar a EL TERMINAL de los perjuicios que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al término de duración de la relación contractual y cuatro (4) meses más.

#### 4. PRESUPUESTO ESTIMADO.

El valor de los servicios a adquirir se estableció a partir de la estimación del valor promedio de los mismos, el cual se obtuvo luego de realizar una investigación de precios del mercado mediante llamadas telefónicas a diversos establecimientos que suministran este tipo de servicios.

De acuerdo con el estudio de precios se considera que el costo de los servicios es aproximado a la suma de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.600.000) IVA incluido.

#### 5. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

##### Personas Jurídicas

- ✓ Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario con respecto a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto de la presente invitación.
- ✓ Fotocopia del RUT.
- ✓ Fotocopia de cédula de ciudadanía o documento de identidad del representante legal.

- ✓ Certificación del Revisor Fiscal o Representante Legal que se esta a Paz y Salvo en el pago de Parafiscales y Seguridad Social
- ✓ Certificación de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República para persona jurídica y representante legal.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

### Personas Naturales

- ✓ Certificado expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario con respecto a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste la existencia de un establecimiento de comercio que contemple dentro de su objeto actividades que estén relacionadas con el objeto de la presente invitación (**Si es comerciante o dueño de un establecimiento de comercio**).
- ✓ Fotocopia de cédula de ciudadanía o documento de identidad
- ✓ Fotocopia del RUT.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Certificación de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República.
- ✓ Fotocopia del pago de salud y pensión del último mes

**NOTA: SE DEBERA APORTAR LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS COMO REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES VIGENTES Y LEGIBLES SO PENA DEL RECHAZO DE LA OFERTA.**

### 6. LUGAR PARA PRESENTAR OFERTAS.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en la Secretaria General de EL TERMINAL, ubicada en la carrera 43 N° 65-100, piso 2, sector “Los Cámbulos”, en el día y hora señalados en el cronograma que constituye el anexo N° 1 de la presente invitación.

### 7. CONTENIDO DE LA OFERTA.

La oferta deberá ser dirigida a EL TERMINAL, indicando el número del proceso y el objeto a contratar, con la siguiente información:

1. Anexo N° 2 “Carta de Presentación” debidamente diligenciado.
2. Anexo N° 3 “Oferta Económica” debidamente diligenciado, en pesos colombianos, discriminando valores unitarios e IVA (si hay lugar a ello).
3. Todos los documentos señalados en el numeral 5 y, demás documentos que la integren (anexos, catálogos, etc.).

Las ofertas deberán ser presentadas en un (1) original, en idioma español, escritas a máquina o procesador de palabra, sin enmendaduras o tachaduras, debidamente legajadas y foliadas todas las páginas en orden consecutivo ascendente, en SOBRE CERRADO (en el que se consigne: Número del proceso, objeto y Nombre del oferente), y deberá ser entregada dentro de la fecha y hora límite señaladas en el cronograma que constituye el anexo N° 1 de la presente invitación.

#### **8. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES MÍNIMOS.**

De conformidad con el artículo 1 del decreto 3576 de 2009, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuara únicamente sobre la propuesta que presente el PRECIO MAS BAJO y en caso de que esa oferta los cumpla, se le adjudicara el contrato. En caso de que dicha oferta no cumpla con los requisitos habilitantes, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 3576 de 2009, se procederá a verificar los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el segundo menor precio y si este los cumple, se contratara con él. En caso que este tampoco cumpla, se verificaran los de quien presento el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

#### **9. EMPATE.**

En caso de empate entre ofertas, EL TERMINAL requerirá a los empatados para que presenten una nueva oferta económica.

#### **10. LUGAR DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.**

Los interesados en participar en el proceso pueden consultar los estudios previos y los términos de la presente invitación en la página web



[www.terminalmanizales.com](http://www.terminalmanizales.com), o en la Secretaria General de EL TERMINAL, ubicada en la carrera 43 N° 65-100, piso 2, sector “Los Cábulos”.

**LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO**

**Gerente**

**V.Bo. OSCAR SERNA ESTRADA**

**Secretario General**



## ANEXO 1 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Invitación Pública en la cartelera institucional de EL TERMINAL, en la pagina Web <a href="http://www.terminalmanizales.com">www.terminalmanizales.com</a>	Enero 25 de 2010
Recepción de ofertas	Enero 27 de 2010, 2:00p.m. a 5:00p.m.
Verificación de requisitos mínimos habilitantes de la oferta con el precio mas bajo.	Enero 27 de 2010, 3:01p.m. a 6.00p.m.
Publicación de informe de evaluación, en la pagina web <a href="http://www.terminalmanizales.com">www.terminalmanizales.com</a>	Enero 28 de 2010
Firma del contrato.	Enero 23 de 2010

## ANEXO 2 CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y Fecha

Señores

**TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.**

Carrera 43 N° 65-100, piso 2, sector "Los Cábmulos"

Manizales

Ref. : INVITACIÓN PÚBLICA N° \_\_\_\_ DE 2010

El suscrito (nombre del oferente),  
de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación pública de la referencia, presento propuesta para contratar: (transcribir el objeto).

Manifiesto bajo la gravedad del juramento:

1. Que en caso de resultar favorecido con la adjudicación de la presente Invitación Pública, me comprometo a suscribir el contrato y a cumplir cabalmente con las obligaciones previstas en el mismo.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente invitación
4. Que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, o prohibición para ofertar y/o contratar, consagradas en la Ley.
5. Que el régimen tributario al cual pertenezco es: \_\_\_\_\_.
6. Que conozco y acepto todas las especificaciones y condiciones consignadas en los términos de la Invitación Pública de la referencia.
7. Que la presente propuesta consta de (\_\_\_\_) folios debidamente numerados.
8. Que el término de validez de la oferta es de noventa (90) días, contados a

partir del cierre de la presente Invitación.

9. Que en todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la Invitación Pública y lo estipulado en el contrato que se celebre, obraré con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran.

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

Nit: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C.C.: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Atentamente,

\_\_\_\_\_

*(Firma del proponente o de su Representante Legal)*

**ANEXO 3**  
**OFERTA ECONOMICA**

DESCRIPCIÓN	VR. SERVICIO BIMESTRAL	IVA	VALOR SERVICIO BIMESTRAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL SERVICIO 6 BIMESTRES
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE MOTOBOMBAS PARA LA RED DE INCENDIO Y LA RED DE ACUEDUCTO DISPUESTO EN EL TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES SECTOR "CAMBULOS"				

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)